



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CIRCULAR 010 DE 2018
(28 DE FEBRERO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede

PARA: Estudiantes de pregrado de la Sede

ASUNTO: Adjudicación cupos en el programa de Gestión Alimentaria.

La Dirección de Bienestar Universitario adjudica un cupo a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín que participaron en la convocatoria del Programa de Gestión Alimentaria.

Teniendo en cuenta que dichos estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, verificados previamente por la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, la Dirección de Bienestar Universitario de Sede adjudica a los estudiantes relacionados a continuación, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 1^o de marzo de 2018:

Servicio	Documento	Apellidos y Nombres	Facultad	Calif.
Desayuno	98120219081	Aguirre Agudelo Santiago Alexis	Ciencias	9
Desayuno	98032552439	Plata Rivera María Isabel	Ciencias	6
Desayuno	99111703104	Ochoa Giraldo Santiago	Ciencias	9
Almuerzo	99052913183	Oviedo Montalvo Cristhian Andrés	Ciencias	5,95
Almuerzo	1030640276	Rayo Sanjuanese Jasson Gustavo	Sede Medellín	6


JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín